



Feliz Navidad



Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia

¿Qué es el Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia?

El Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Sus estatutos aplican y desarrollan los principios jurídicos enunciados por la Constitución, por el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, por la Ley de Colegios Profesionales del Estado, por la Ley de Colegios Profesionales de la Región de Murcia y por las Leyes de la Unión Europea que correspondan, leyes que garantizan la personalidad jurídica del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia, y su capacidad para el cumplimiento de los fines Colegiales derivados de los títulos universitarios académicos de Doctor y Licenciado siguientes: Filosofía y Letras, Ciencias, Antropología Social y Cultural, Biblioteconomía, Documentación, Teología, Pedagogía, Ciencias de la Educación, Psicopedagogía, Filologías, Lingüística, Teoría de la Literatura y Literatura comparada, Traducción e Interpretación, Historia y Geografía, Historia, Historia de Arte, Historia de América, Historia Moderna y Contemporánea, Prehistoria y Arqueología, Historia y Ciencias de la Música, Humanidades, Matemáticas y las titulaciones equivalentes de la Unión Europea previa convalidación.

Breve historia

Gracias a la labor de investigación de nuestro colegiado don Antonio Crespo Pérez, sabemos de la existencia en Murcia de una pionera Asociación de Doctores y Licenciados en Ciencias y Filosofía y Letras existente en 1902, que tuvo ámbito provincial, y que

Objetivos

Entre los principales objetivos de nuestro Colegio figuran:

- ▶ Ostentar la representación y defensa de la profesión, comprendida su función social ante la Administración, Instituciones, Tribunales, Entidades y particulares.
- ▶ Promover la dignificación social y económica de los colegiados, procurando la formación integral y el perfeccionamiento continuado de los mismos, ordenando en el ámbito de su competencia la actividad profesional.
- ▶ Fomentar actividades y servicios comunes de interés colegial, sean de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial y de previsión y otros análogos.
- ▶ Defender a los colegiados en el ejercicio de los derechos que legalmente les correspondan por el desempeño de funciones profesionales o con ocasión de las mismas.
- ▶ Adoptar las medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional, denunciando y persiguiendo ante la Administración y Tribunales de Justicia los casos conocidos por la Junta de Gobierno.
- ▶ Tratar de conseguir para los colegiados el máximo nivel de trabajo y crear Bolsas de Colocación Profesional.
- ▶ Divulgación de la Cultura y la ciencia entre los colegiados, entidades y organismos públicos y privados, y personas físicas de ámbito nacional e internacional.

veló por el desarrollo de la enseñanza y la defensa de los derechos de los profesores.

Más modernamente, en 1931, fue cuando se constituyó por Orden Ministerial el Colegio de Doctores y Licenciados de Murcia, estableciéndose el primer estatuto y reglamento.

El marco legislativo estatal actualmente viene dibujado por una Ley preconstitucional, la 2/1974, de 13 de febrero, que regula los colegios oficiales, modificada en diversas ocasiones, pero vigente en la mayoría de sus preceptos. Pero fue el 27 de diciembre de 1978 cuando se consolidó el punto de partida de la regulación normativa actual y que se encuentra en el artículo 36 de la Constitución española que establece: "La ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. La estructura interna y el

funcionamiento de los Colegios deberán ser democráticos." En este contexto, nuestro primer estatuto hubo de ser modificado.

Una vez consolidado el traspaso de competencias en materia de Colegios Profesionales surge la necesidad de dotar a la Comunidad Autónoma del instrumento legislativo necesario para desarrollar y ordenar las actividades profesionales. La ley 6/1999 de 4 de noviembre, de los Colegios Profesionales de la Región de Murcia, tiene como objeto la regulación de los Colegios Profesionales. En este nuevo marco legislativo, hubo de procederse a la adaptación y reforma de nuestro segundo estatuto. Fue en el año 2000, cuando se procedió a presentar el borrador de nuestro tercer estatuto y convocar a la Asamblea General Extraordinaria, quedando en noviembre de ese mismo año aprobado y listo para su tramitación a la Consejería de Presidencia de la Región de Murcia.

Por último, según Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia de 15 de marzo de 2002 se dispuso la publicación en el BORM de los Estatutos actuales.

Junta de Gobierno

- Decano:** D. José M. Pardines Espinosa.
Vicedecano: D. Pedro Mora Góngora.
Secretario: D. Jaime García-Villalba Álvarez
Tesorera: D^a. Sara Pardines Rodríguez
Interventor: D. José Antonio García Izquierdo
Vocal de Letras: D. Manuel Llanos de los Reyes-García
Vocal de Ciencias: D. Juan Paredes Beltrán
Vocal de Actividades Diversas: D. José Miguel Visedo Godínez.
Vocal de Formación del Profesorado: D^a. María Victoria Vara Martínez.
Vocal de la Sección de Arqueología: D. Jesús Bellón Aguilera

¿Cómo colegiarse?

Para la colegiación son necesarios los siguientes requisitos:

- Título de Licenciado (original y fotocopia). Si el título se ha solicitado recientemente podrá presentarse el resguardo de haber abonado los derechos para su obtención (original y fotocopia).
- 2 fotografías tamaño carné.
- Documento Nacional de Identidad (Original y fotocopia).
- Datos completos de una cuenta corriente o cartilla de ahorro para domiciliar los recibos.
- Cuota de inscripción: 30 euros.
- La cuota de colegiado correspondiente al primer semestre del año 2009 es de 33 euros.

Sede: La sede social de este Colegio está en la calle Alejandro Séiquer, 6, entresuelo, 30001 - Murcia.

Sumario

■ Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia.....	2
■ Editorial.....	3
■ Entrevista al Consejero de Educación y Empleo.....	4
■ Columbares.....	8
■ Susana y los viejos.....	11
■ Floridablanca, doscientos años después..	14
■ Conceptualización y evaluación de las competencias.....	19
■ Cursos.....	23
■ Noticias del Colegio.....	24
■ Libros.....	26
■ ¿Qué ofrece el CDL a sus colegiados?	27

Boletín del CDL Murcia

Consejo editorial: Junta de Gobierno del CDL
Dirección y Coordinación: Manuel Llanos de los Reyes
Redactora Jefe: Leo García Jiménez
Colaboradores: María González García
Juan Antonio Jiménez Balsalobre
Ignacio García García
F. Javier Guillamón Álvarez
M^º Paz García Sanz

Editado por el Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia.

Foto portada: Nacimiento africano. *F. Javier Llanos*

Impresión: F.G. Graf S.L.
fggraf@gmail.com

Depósito Legal: MU-1262-2004
ISSN: 1698-5281

Domicilio Social:
Calle Alejandro Séiquer, 6, entresuelo, 30001 - Murcia.
Telf.: 968 217 205 • Fax: 868 07 80 58
e-mail: cdlmurcia@cdlmurcia.com
<http://www.cdlmurcia.com>

El boletín es independiente en su línea de pensamiento, no acepta necesariamente como suyas las ideas contenidas en los trabajos firmados.

Editorial

En los momentos actuales, diversos movimientos estudiantiles abanderan una ola de protestas hacia lo que se viene en llamar Proceso de Bolonia, con el que se pretende armonizar los sistemas universitarios europeos y que todos ellos tengan una estructura homogénea de títulos de grado y postgrado. Esto afecta a una nueva valoración de la carga lectiva de los estudios, años de duración y estructura de las titulaciones, sistemas de evaluación a emplear, así como maneras de realizar la formación continua, que tenga la virtualidad de ser fácilmente comparable en todos los estados firmantes con el objetivo de conseguir altas cotas de competitividad con el resto del mundo.

Se demandan ahora nuevos modelos de enseñanza que hacen referencia a la participación activa de los estudiantes en diversas tareas y actividades de aprendizaje, como son la búsqueda y localización de informaciones relevantes relacionadas científicamente con las temáticas que se traten, así como los debates organizados en clase en torno a las mismas, o también se refieren a las puestas en común o comunicaciones al resto de compañeros de los resultados de tales búsquedas y localizaciones, y sobre todo, la participación de ese nuevo conocimiento al profesor, responsable en última instancia de esos resultados que constituirán el aprendizaje efectivo de los alumnos. Todo ello sin olvidar el superior saber y entender de los profesores, manifestado a través de las lecciones magistrales de sus conocimientos y de los resultados de sus propias investigaciones o las del grupo al que pertenezcan.

Este nuevo panorama que ahora se abre a los estudiantes y profesores, facilita, además, la movilidad en todos los países firmantes en cualquier fase de los estudios y garantiza unos niveles de competitividad en las titulaciones como anteriormente no se conocían en las universidades europeas.

Así pues, resulta extraño que los propios estudiantes, que se van a ver beneficiados con todas estas innovaciones estructurales, estén ahora en contra, argumentando que no se ha contado con ellos para llevar a cabo estas iniciativas y que el coste de los másteres les privará en España de acceder a este nuevo título. Si se trata solamente de razones económicas para la protesta, y a pesar de la situación de crisis que estamos viviendo, se podrían entender en parte las preocupaciones de los estudiantes, pero si los motivos son de otra índole es más dudoso entender sus reivindicaciones.

José Miguel Visedo Godínez
Vocal de la Junta de Gobierno

Constantino Sotoca Carrascosa

Nuevo titular al frente de la Educación en la Región de Murcia

La Consejería de Educación, Formación y Empleo tiene desde septiembre un nuevo titular a su frente: don Constantino Sotoca Carrascosa. Hemos estado comentando con el nuevo consejero la situación actual de la Educación en la Región de Murcia y los nuevos cambios que se avecinan para los próximos meses.

-Pregunta: En septiembre saltaba la noticia de que la tasa de fracaso escolar en la Región de Murcia alcanzaba el 32'5%, superando la media nacional, situada en el 30'8%. En la Región, ¿ha aumentado o disminuido respecto a años anteriores?

- Respuesta: Creo que es necesario subrayar que, aunque todavía estemos por encima de la media nacional en 1'7 puntos, lo verdaderamente relevante es atender a la evolución positiva que se ha producido desde inicios del año 2000 y que ha hecho que reduzcamos en 2,2 puntos, cuando en España, en ese mismo periodo, se ha aumentado en 3 puntos.

-Pregunta: ¿Qué supone esta cifra?

- Respuesta: Es una tendencia positiva, al contrario de lo que ocurre en el resto de España, lo que nos permite reducir el diferencial y nos anima a pensar que la política y las medidas que estamos llevando a cabo para luchar contra el fracaso están dando resultados positivos.

-Pregunta: Así que aunque en la Región de Murcia la media



Constantino Sotoca en su despacho de la Consejería.

disminuye, en el resto de España sigue creciendo. ¿Por qué se produce esto?

- Respuesta: Efectivamente, mientras que la tendencia para la Región es descendente desde el curso escolar 2001-2002, en el caso de la media nacional desde el 2003-2004 no deja de aumentar. Hay quienes señalan que este ascenso puede deberse a la mayor incorporación de la población procedente de otros países en las aulas, pero las políticas educativas que se desarrollan a este respecto son diferentes en las distintas partes del territorio nacional, mediante programas de español para extranjeros, apoyos educativos, etc.

“Aunque la Región de Murcia supera la media nacional de fracaso escolar, recorta esta cifra año tras año”

Si entendemos que esa es la causa, es todavía más significati-

vo el descenso del fracaso escolar en nuestra Región, que mantiene una tendencia alcista en la tasa de titulados en secundaria obligatoria (con una cifra de extranjeros notoriamente superior a la cifra nacional), puesto que Murcia es la quinta comunidad autónoma (en educación Infantil) o la sexta (en el resto de estudios) en número de alumnos extranjeros, detrás de Baleares, Madrid, Cataluña, La Rioja y Comunidad Valenciana.

-Pregunta: ¿Cómo se puede reducir el porcentaje de fracasos?

- Respuesta: Desde la Consejería de Educación, Formación y Empleo se están adoptando medidas para reducir el fracaso escolar, principalmente con programas en los que ya estamos trabajando, así como mejorando la dotación de recursos económicos y humanos para ofrecer una atención individualizada, para reducir el número de alum-

nos que repiten curso, y ofertando sistemas alternativos que permitan al alumno alcanzar la titulación.

-Pregunta: ¿En qué consisten esos programas?

- Respuesta: Se están realizando diferentes actuaciones como fomento de la lectura, acercamiento a los procedimientos de las aulas científicas para el alumnado de primaria, cambios organizativos en secundaria obligatoria, recogidos en programas de refuerzo curricular, mejora de dotación de recursos humanos dentro de los programas de acompañamiento escolar, programa PROA, etc.

También se busca fortalecer la evaluación de los procesos de enseñanza, a través de las evaluaciones de diagnóstico que se realizarán en los centros de primaria y secundaria de la Región, para disponer de una información pormenorizada de la situación de los aprendizajes adquiridos por nuestros estudiantes.

-Pregunta: Una de las asignaturas que más se les resisten a alumnos de todas las edades es el inglés. ¿Por qué después de casi toda una vida estudiando inglés, el alumno sale del bachillerato con un nivel tan bajo del idioma?

- Respuesta: El inglés es una materia que, junto a Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, resulta difícil de superar, aunque los datos nos indican que casi el 80% de los estudiantes la superan. Es en tercero y en cuarto de la ESO donde se muestra una mejoría en los resultados, si bien sigue siendo una de las materias con peores calificaciones.

Las estadísticas nos indican que la dificultad se aminora con



El consejero posa para nuestra revista.

la edad del estudiante, pero también marcan que es necesario potenciar distintas actuaciones que acerquen el idioma a los estudiantes y que permitan mantener el nivel alcanzado. Por ejemplo, la Consejería ha apostado por implantar los programas bilingües en los institutos públicos de la Región. Actualmente son ya 32 IES los que cuentan con estos programas, y está previsto hacerlo extensivo a los centros de primaria. Además se ha ampliado el número de escuelas de idiomas con la creación de una red de 16 centros (6 escuelas oficiales de idiomas y 10 extensiones de las mismas), que imparten enseñanza en otros tantos municipios de la Región, a más de 14.000 alumnos.

“Estamos apostando por la implantación de programas bilingües en los IES de la Región”

-Pregunta: Hemos dicho al comienzo de esta entrevista que en los próximos meses se introducirán varias novedades. Dígame, ¿habrá alguna nueva iniciativa en materia de evaluación?

- Respuesta: Sí, uno de los principales proyectos que pon-

dremos en marcha el próximo año, y que tuve ocasión de anunciar con motivo de la comparecencia en la Asamblea Regional el pasado día trece de noviembre para presentar el proyecto de presupuestos de la Consejería, será la creación del Instituto Regional de Evaluación.

Queremos que el Instituto ofrezca indicadores sobre la calidad y dinámica de los procesos de enseñanza, así como información acerca de la eficacia, eficiencia y funcionalidad del sistema. Podremos determinar entonces los estándares de calidad de la Región de Murcia.

Además se realizarán convocatorias de planes de mejora para centros que, tras una evaluación de resultados, decidan poner en marcha proyectos innovadores.

-Pregunta: También se está discutiendo mucho sobre el tema de la concertación del Bachillerato...

- Respuesta: En la Región hay actualmente cinco centros privados que tienen concertado el bachillerato en función de la modificación de unidades de enseñanzas anteriores a la LOGSE, mientras que ya hay 17

centros concertados en niveles educativos inferiores con unidades privadas de bachillerato y 5 privados por completo.

El gobierno regional está estudiando una implantación similar al modelo de concierto singular que se ha establecido en Valencia, mediante la cofinanciación de los gastos de estas unidades entre administración Educativa y los padres.

-Pregunta: En cuanto a la formación del profesorado, ¿qué planes tienen para los próximos cursos?

- Respuesta: En general, los programas de formación del profesorado están siempre en continua actualización y abiertos a cualquier sugerencia. En la Región de Murcia contamos con una experiencia de veinticinco años en cuanto al Plan de Formación del Profesorado, y continuamos en la misma línea de trabajo, actualizando y modernizando los cursos, adaptándolos a los nuevos planes de trabajo docente.

-Pregunta: ¿Se introduce alguna novedad?

- Respuesta: La planificación de los cursos se realiza a partir de los impartidos con anterioridad; continuamos con aquellos relacionados con las nuevas tecnologías (TIC), con la convivencia en los centros, y sobre todo con aquellos cursos que tienen una aplicación directa en el aula. También continuaremos con la formación en la gestión de calidad y liderazgos de los equipos directivos.

-Pregunta: ¿A qué tipo de profesores van dirigidos?

- Respuesta: Los cursos de formación del profesorado están dirigidos a todos los docentes de la Región.

“El gobierno regional está estudiando para la concertación del Bachillerato una implantación similar al modelo que se ha establecido en Valencia”

-Pregunta: En primavera se anunció que a partir del año que viene la Región de Murcia contará con un Instituto de Formación del Profesorado. ¿Con qué objetivos nace?

- Respuesta: Efectivamente, ese es un proyecto que estamos madurando y que implicaría una mayor coordinación, eficacia y eficiencia. En este sentido, queremos que Instituto Regional para la Formación del Profesorado tenga como objetivos modernizar y adaptar una estructura que se creó en la década de los 80; coordinar de una manera más eficaz todos los elementos que intervienen en la formación permanente del profesorado y en la innovación educativa, y, sobre todo, mejorar la calidad de la educación, y que dicha mejora repercuta de forma efectiva en el alumnado de la Región de Murcia.

-Pregunta: ¿Qué diferencias habrá entre este Instituto y los actuales centros de formación del profesorado?

- Respuesta: Aunque todo está todavía en su etapa inicial, la idea es que la red descentralizada de formación debe continuar, pero planificando y funcionando de una forma más integrada. Los centros de formación del profesorado son necesarios y desempeñan un papel fundamental que la Consejería y el profesorado valora. Ahora es necesario pensar si sus actuaciones pueden estar más

coordinadas y ser más eficaces y eficientes.

-Pregunta: ¿Se prestará alguna atención especial al profesorado mayor de 55 años?

- Respuesta: El profesorado mayor de 55 años constituye un objetivo prioritario para esta Consejería, en cuanto a materia de formación, ya que éste tiene un potencial de conocimiento y experiencia que debe ser aprovechado para transmitirlo a las nuevas promociones de docentes. Además la consejería ha sido sensible con estos profesores, a los que hemos reducido la jornada lectiva, medida recogida en el “acuerdo Global de Plantillas” suscrito con las organizaciones sindicales ANPE, CCOO, STERM y CSI-CSIF en 2006, en desarrollo del Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia.

“Tenemos que aprovechar todo el potencial del profesorado de más de 55 años”

-Pregunta: ¿Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) estarán presentes en la formación de los profesores?

- Respuesta: Están muy presentes, como ya indiqué anteriormente, si tenemos en cuenta que cada curso escolar realizamos entre 250 y 300 acciones formativas destinadas a que el profesorado sepa utilizar las TIC en el aula, tanto como recurso de enseñanza, como para la gestión de los centros y la comunicación.

-Pregunta: ¿Se apostará desde la Consejería por su uso en las aulas?

- Respuesta: Se ha apostado

desde hace tiempo, para que las TIC estén al alcance del alumnado y está previsto que esta apuesta continúe, apoyando el incremento de los recursos informáticos de los centros, así como el uso de plataformas de aprendizaje, y programas sobre contenidos curriculares en soporte digital.

-Pregunta: Ahora hablemos de otro cambio. A partir del año que viene, un máster sustituirá al actual CAP. ¿En qué consistirá?

- Respuesta: Es un máster orientado a la profesionalización de la enseñanza. Tendrá 60 créditos europeos (25 horas/crédito) distribuidos en tres módulos. Un módulo genérico cuyos principales contenidos estudiarán el aprendizaje y desarrollo de la personalidad y los procesos y contextos educativos. Un módulo específico para los complementos de formación disciplinar, el aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes, la innovación docente e iniciación a la investigación educativa. Y, finalmente, un módulo práctico de la especialidad que terminará con un trabajo final.

-Pregunta: ¿Habrá un máster para cada especialidad?

- Respuesta: Es un único máster de secundaria, que en el módulo específico tiene que adaptarse al decreto de especialidades. En él se contemplan 14 especialidades: Lengua extranjera (francés e inglés), Lengua Castellana y Literatura, Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas, Filosofía, Geografía e Historia, Lenguas clásicas (Latín y Griego), Música, Dibujo y Educación Artística e Imagen, Educación Física, Orientación Educativa, Economía y Empresa y Tecnología.

-Pregunta: ¿Y existirá la posibilidad de realizarlo a distancia?

- Respuesta: El actual decreto que lo regula contempla que se pueda cursar hasta el 20% a distancia, que serían 12 créditos, pero podrán cursar todo el máster a distancia aquellas universidades que tienen como metodología de su sistema educativo esa modalidad, como pueden ser la UNED y la Universidad Abierta de Barcelona entre otras.

“El máster que sustituirá al actual CAP se desarrollará durante 1.500 horas de formación disciplinar y práctica”

-Pregunta: El tiempo necesario para cursarlo será mayor. ¿A qué se debe esto?

- Respuesta: Se pretende una mejora sensible en la calidad y una mayor dedicación en tiempo. Tenemos que tener en cuenta que el CAP precisa un importante esfuerzo en sólo 300 horas (150 de contenidos teóricos y 150 de práctico) y el nuevo se desarrollará durante 1.500 horas. Es un máster profesionalizador donde preocupará mucho una reflexión detenida sobre los complementos de formación disciplinar y prácticos, cuestiones de gran importancia para que culmine con éxito.

Un aspecto importante de mejora es que en todo momento los diferentes equipos docentes realizarán una coordinación interna del módulo y de los tres módulos entre sí.

-Pregunta: Habrá gente preocupada por el incremento del precio del curso respecto al que

está en vigencia. ¿Cuál será el precio de este máster?

- Respuesta: Existe un acuerdo de homologación de precios de todas las universidades que, según los diferentes máster y sus contenidos, prácticas, laboratorios, módulos experimentales, hacen oscilar el precio entre los 1.200 y 1.700 euros. Aquellos de hasta 75 créditos, se realizan en un curso académico con una rentabilidad académica óptima.

-Pregunta: Por último, ¿cómo calificaría la relación de usted, como Consejero, y de la consejería, en general, con nuestro Colegio profesional? ¿Cómo espera que sea en el futuro?

- Respuesta: Las relaciones que esta consejería mantiene con los colegios profesionales ha sido siempre cordiales y de estrecha colaboración, y es mi deseo mantener ese mismo espíritu con este colegio profesional de Doctores y Licenciados. Deseo que este Colegio sepa que tiene abiertas las puertas de la Consejería a cualquier sugerencia, y poder así mantener los niveles de calidad y excelencia que todos deseamos para la Educación en la Región de Murcia.

Entrevista
María González García

Centro Medioambiental y de Energía Solar “Fuente de Columbares”

El centro Medioambiental y de Energía Solar “Fuente de Columbares” nace en el año 2002, con el apoyo del Programa PRODER de la Unión Europea. “Fuente de Columbares” es un equipamiento para la formación, la capacitación y la educación ambiental, con el que se pretende dar respuesta a los diferentes problemas ambientales de la Región de Murcia, a la vez que se facilita la aventura, recreación y esparcimiento.

Este Centro Medioambiental es un espacio natural de más de 50.000 m² situado a tan sólo 10 Kms. del Centro urbano de Murcia y en un entorno de enorme valor natural, en el centro geográfico de la Zona de Especial Protección de Aves (Z.E.P.A.) de “El Valle y Sierras de Altaona y Escalona”, formando igualmente parte de la “Red Natura 2000” de espacios europeos protegidos.

El Centro ha tenido, desde sus inicios, en la educación y sensibilización ambiental uno de sus principales objetivos. En la consecución del mismo ha jugado un papel fundamental el privilegiado entorno natural en el que se encuadra el Centro, ya que facilita la experimentación práctica y directa con el medio, lo que potencia en los asistentes la sensibilización y su implicación directa en la necesidad de preservar los valores naturales de los que disponemos. Por otro lado, la riqueza de la biodiversidad del espacio donde se encuentra el Centro le ha merecido su declaración como reserva biológica por la “Fundación Global Nature”.

Durante estos años, el centro ha recibido decenas de mi-



les de visitas, algunas llegadas de la Región y otras venidas de otros puntos limítrofes.

‘Fuente de Columbares’ está dedicado a las actividades de conocimiento y disfrute del medio natural y las energías renovables y está al alcance de todos; centros educativos, asociaciones y población en general de la Región de Murcia. En el entorno del centro existen rutas, itinerarios, excursiones y salidas para disfrutar y aprender de la naturaleza.

BIODIVERSIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS

El Centro cuenta con educadores ambientales que se encargan de hacer del respeto al medio ambiente el pilar de actuación de los usuarios de la zona. Conocer la naturaleza es un deber y un derecho de todos y en Fuente de Columbares existe un equipo de personas comprometidas con el entorno y con capacidad para enseñar, pero también para dejar que

la gente descubra ese medio poco a poco y se sienta parte de él. La gran capacidad pedagógica de este equipo humano hará que todos los visitantes de la zona tengan conocimiento de cuál es su papel en la naturaleza.

Así mismo, el Centro Medioambiental dispone de todos los materiales didácticos necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades. Los responsables del centro han basado su principal actividad en el alumnado de la Región, preparando actividades y programas específicos que pasan por el conocimiento de la zona, de su fauna y de su flora o por acercarse a las energías renovables, pero tampoco han descuidado a otros colectivos ofreciendo un programa adaptado a cada edad y nivel de educación (por ejemplo, en breve los mayores de la región tendrán facilidades para llegar hasta él)

Una de las actividades que más público atrae es el relativo al huerto ecológico. El Centro



pone al alcance de su alumnado y de los socios (y en breve de los mayores) unos recursos relacionados con la tierra y el cultivo de alimentos sanos, actividades íntimamente relacionadas con el cuidado de la naturaleza y el medio ambiente. El huerto ecológico supone una ayuda para la comprensión de conceptos como la biodiversidad, los ciclos del agua, cuestiones como la movilidad para el transporte de alimentos y otras mercancías, o comenzar a entender el modelo de alimentación que está generando problemas cada vez más extendidos de obesidad. Esta actividad pretende difundir y sensibilizar a la comunidad educativa, a los ciudadanos, así como a las administraciones públicas para que se tome conciencia del gran interés de lo que considera un aula de la naturaleza.

Fuente de Columbares ofrece la posibilidad de conocer el patrimonio natural de la Sierra de Columbares, sus

características y elementos integradores, y de valorar la necesidad de su conservación y mejora, así como la importancia de mantener la diversidad de los seres vivos y analizar los problemas asociados a su pérdida. Conocer los distintos elementos del paisaje y del bosque mediterráneo y las necesidades de la fauna y la flora del lugar, hacen de la labor del centro un pilar educacional fundamental.

Las actividades relacionadas con el tema de las energías renovables cuentan en el centro medioambiental con ejemplos a la visita. Además de las placas solares que nutren de energía eléctrica y de agua caliente al centro, existe un aerogenerador que ayuda al desarrollo de actividades en el lugar como apoyo a los mencionados paneles. Pero hay más: los educadores ambientales disponen de una larga lista de inventos solares, a cada cual más innovador, que enseñan a los alumnos y usuarios en general, las

posibilidades que ofrece el sol en Murcia.

Así, los visitantes pueden conocer los sistemas de producción energética tradicionales y su problemática ambiental asociada, lo que les ayudará a comprender la actual problemática asociada al cambio climático, valorando las posibilidades energéticas y ventajas sociales, económicas y ambientales de las energías renovables. Los educadores ambientales ofrecen charlas sobre la importancia del ahorro y la eficiencia energética.

Pero, sin duda, una de las actividades estrella de este centro, una de las novedades que lo distingue del resto de centros dedicados a la enseñanza de temas medioambientales, es la posibilidad que ofrece de realizar itinerarios geológicos.

EL PASADO DE NUESTRA TIERRA

Además de instrumento para la difusión y divulgación



de las bondades de las energías renovables y de la necesidad de ser respetuoso con el medio ambiente sin perder el tren del desarrollo actual, el Centro Medioambiental Fuente de Columbares ofrece a los estudiantes itinerarios interpretativos de Geología y Prehistoria, en colaboración con el colegio Severo Ochoa y el Museo Paleontológico de la Asociación Cultural Paleontológica Murciana.

Las actividades se inician con una presentación en el Museo de los ejemplares que alberga, muchos de ellos, únicos por sus características excepcionales y exclusivas y el encargado de guiar esta parte de la visita será el director del mismo, Francisco Bernal.

Esta acción educativa pretende servir de referencia para las prácticas de campo en la asignatura de Geología que se imparte actualmente en los colegios de la Región. Desde el centro se quiere potenciar el conocimiento de los diferentes procesos geológicos ocurridos

con la configuración actual de la provincia o conocer las principales rocas de Murcia y su proceso formativo.

El programa está orientado a alumnos de 4º de la ESO y Bachillerato así como a otros colectivos ciudadanos interesados en conocer el entorno geológico de la Región. En la sierra de Columbares se han localizado ya varios yacimientos interesantes cuya visita cuenta con el asesoramiento del director del Museo Paleontológico de la Asociación Cultural Paleontológica Murciana.

Entre los contenidos de los distintos itinerarios se habla de la historia geológica de la Tierra, siendo más específicos en la concerniente a la Región. Además, los visitantes pueden comprobar por sí mismos, los procesos que se han llevado a cabo durante millones de años para dar lugar a los yacimientos actuales y comprenderán la importancia de los fósiles como testimonio del pasado, aprendiendo a reconocer los más

representativos. La formación paralela a la que se da en el Museo es primordial para poder entender la relevancia de este tipo de descubrimientos.

Los alumnos pueden realizar itinerarios guiados por el Museo Paleontológico de la mano de su director quien, en todo momento, se ha mostrado muy interesado en la iniciativa.

Las actividades pueden ser de una sola jornada o de dos, dependiendo del tiempo de los visitantes que contarán en todo momento con monitores expertos en la materia y personal del propio centro.

**Juan Antonio
Jiménez Balsalobre.**

*Coordinador del Centro Medio
Ambiental y de Energía Solar
Fuente de Columbares.*

La Biblia pintada: SUSANA Y LOS VIEJOS

Susana era una mujer judía joven y hermosa. Joaquín, su marido, persona importante en la comunidad, tenía una lujosa casa con jardín, huerto y piscina. En los pueblos judíos se usaba la *gerontocracia* (1) y ese año les tocaba gobernar a dos ancianos que, según se verá, estaban algo salidos de madre. Una mañana, a través del seto que rodeaba el jardín de Susana, vieron a la mujer que se estaba bañando desnuda. Quedaron prendados de su belleza y decidieron que ese hermoso cuerpo sería suyo.

Hablaron con la mujer y le hicieron proposiciones indecentes, bajo amenaza de que, si se negaba, la denunciarían ante el consejo de haber mantenido relaciones sexuales con un muchacho desconocido. Ellos declararían haberlos sorprendido *in fraganti* y, por supuesto, ¿alguien iba a poner en duda la palabra de los ancianos que dirigen la comunidad? Susana se vio entre la espada y la pared, pero optó por seguir fiel a su marido y a sus propias convicciones morales, y se negó a los deseos lujuriosos de los viejos.

Después de un juicio amañado, la mujer fue condenada a muerte por adulterio. Pero, de repente, un joven llamado Daniel, que tenía el don de profecía, pidió la palabra y se comprometió a demostrar que los viejos mentían y para ello solicitó que fueran encerrados en habitaciones distintas. Llamó al primero y le preguntó: *Dime, anciano, ¿bajo qué árbol estaba la pareja cuando tú los sorprendiste?* Y el viejo respondió: *Bajo un sicomoro* (2), *sin duda*. Daniel mandó llamar al segundo y le hizo la misma pregunta, a lo que el anciano contestó: *Estaban debajo de un castaño, estoy seguro*. Por desgracia para ellos, no habían tenido

tiempo de ponerse de acuerdo en este detalle tan aparentemente insignificante.

De esta forma, la mentira y maldad de los dos ancianos quedaron en evidencia ante los ojos de todos los que formaban la asamblea. Susana fue liberada y los dos mentirosos degradados y condenados a morir por lapidación.

Hasta aquí la historia que nos cuenta la Biblia en el *Libro de Daniel, capítulo 13*. Este argumento, como tantos otros de similar extracción, ha dado origen a numerosas obras de arte, entre las que, dada la brevedad del espacio, sólo seleccionaremos unas pocas:

1. GUERCINO: *Susana y los viejos*. 1617. Museo del Prado. Madrid.



Ludovico Carracci, también apodado *Il Guercino*, fue un pintor muy influido por el estilo veneciano, en la composición y en el color. De la escuela de Venecia toma esa suavidad cromática, así como el contraste vibrante de las luces que resaltan en las figuras en medio de un entorno de atardecer y penumbra. Susana aparece totalmente ajena a lo que se le viene encima, concentrada en la limpieza de su cuerpo. Ya ha salido del baño y se está masajeando las piernas, seguramente con algún aceite. Mientras tanto los dos ancianos se han ido acercando por la parte izquierda y se quedan

boquiabiertos ante el espectáculo de la belleza. Mientras uno se regodea en la contemplación del desnudo femenino, el otro, curiosamente, se vuelve hacia nosotros, los espectadores, y nos advierte que mantengamos silencio, para no espantar a la presa.

La arquitectura es barroca, en una concesión clara al anacronismo y muestra, con sólo unos pocos detalles, la condición adinerada de la mujer. Tanto la balaustrada de mármol como la abundancia de árboles y las esculturas de la derecha nos lo indican con claridad. Su cuerpo se encuentra totalmente relajado a consecuencia del baño reparador tibio a la caída de la tarde. La agitación se incubaba exclusivamente en la parte izquierda del cuadro, y está provocada por la pasión y las malas tendencias. Los mismos ancianos que eran los encargados de velar por la virtud de la gente de su pueblo se han convertido en corruptores. Sus trajes de colores vivos nos expresan que, a pesar de su edad, aún mantienen la fogosidad de la madurez. Son jóvenes encerrados en cuerpos de viejos. De ahí viene su conducta inmadura y casquivana.

2. REMBRANDT: *Susana sorprendida por los ancianos*. 1647. Staatliche Museen, Berlín.

En esta versión de Rembrandt, pintada unos años después, el artista holandés es mucho más explícito. Los viejos, llevando más adelante su atrevimiento, ya no se cortan ni un pelo y se acercan hasta el mismo borde de la piscina, a la que Susana está a punto de entrar. Uno de ellos, el más joven -seguramente porque puede andar más rápido-, ha llegado has-



ta la mujer y le está agarrando el escaso trozo de tela que la cubre, intentando quitárselo para descubrir el cuerpo desnudo.

El ambiente de los jardines, aunque aparece muy desvaído por la técnica sugerente y atmosférica de Rembrandt, denota, como en la obra anterior, un nivel económico notable. La misma sensación de riqueza nos producen los vestidos que reposan sobre una mesa de piedra al lado derecho. Susana, incapaz por vergüenza y timidez de enfrentarse a sus acosadores, nos mira con temor y como solicitando ayuda. Al mismo tiempo, su mirada es un recurso de primer orden para implicar a los espectadores en el drama que está a punto de suceder en la pintura.

Éste es uno de los temas preferidos por el pintor holandés, a juzgar por las numerosas versiones que de él fue haciendo a lo largo de su vida. En todos los casos representa, invariablemente, el triunfo de la inocencia sobre la maldad.

3. RUBENS: Susana y los viejos. 1620. Col. privada. Ginebra.

El pintor flamenco **Pedro Pablo Rubens** también realizó varias versiones de este tema bíblico. Ya conocemos la afición que tenía este artista a representar las carnaciones de los desnudos femeninos. De entre las varias obras que pintó, hemos elegido dos. La primera, es muy clásica en su representación. **Susana**, como en

los cuadros de **Rembrandt**, se encierra sobre sí misma, inclinándose para ocultar sus vergüenzas, mientras los ancianos le quitan descaradamente el lienzo blanco que la cubre.



Mucho más interesante resulta la segunda versión de 1610, (Real Academia de San Fernando, Madrid). Los dos ancianos han llegado en su osadía hasta la misma **Susana** y a empellones le están quitando la poca ropa que aún la tapa. Ella se echa hacia atrás de



forma brusca y su rostro muestra una expresión de miedo ante algo que prevé inevitable. Las miradas de los viejos se dirigen, cargadas de lujuria, hacia el cuerpo espléndido de Susana quien, con su mano derecha, intenta coger la sábana que la cubría para volvérsela a echar por encima. Este cuerpo rollizo, lleno de pliegues y de protuberancias celulíticas era en tiempos de **Rubens** un canon (3) indiscutible de belleza, al contra-

rio que la moda actual que valora de forma enfermiza los cuerpos anoréxicos de las *top models* de las pasarelas.

Hay unos cuantos detalles que nos hablan gráficamente del nivel económico de Susana, a causa del relevante puesto que ocupaba su marido **Joaquín** en la sociedad judía de aquel tiempo: la vistosa balastrada de la derecha, en la que se apoya el más joven de los ancianos, la lujosa bata de piel de leopardo sobre la que está sentada la protagonista, o esa espléndida fuente tallada en mármol de la parte izquierda, con un niño que juega sobre un delfín, de cuya boca mana un chorro de agua que va cayendo a la piscina que, curiosamente, en esta versión no alcanzamos a ver.

4. TINTORETTO: Susana en el baño. Kunsthistorisches Museum, Viena.

Cerramos este ciclo con una maravillosa obra del pintor veneciano **Tintoretto**. En ella Susana, totalmente ajena al peligro que la acecha, disfruta de la sensación que sigue al baño. Sentada al borde de la piscina, se entretiene en acariciarse la pierna, mientras se la seca con una toalla al tiempo que, con un punto de vanidad, admira su propia belleza en el espejo que ha colocado enfrente, apoyado contra un muro de seto. Junto al espejo se encuentra un frasco de perfume, un peine, un alfiler para el pelo y algunos collares y pendientes. Es llamativo el tocado de la mujer, formado por finas trenzillas primorosamente entrelazadas unas con otras. Todo ello da cuenta de su rango social.

El cuerpo de **Susana** es espléndido, con una estructura corporal típicamente *manierista* (4), pues de este pintor se dice que se inspiraba en las figuras de **Miguel Ángel**. Los miembros están alargados y la cabeza resulta levemente pequeña. Ambos son detalles que conformaban el nuevo



canon de belleza que inaugurará el Manierismo, que en pintura es la antesala del Barroco.

Al fondo, entre una auténtica exposición de árboles exóticos, junto a otro pequeño estanque en el que nadan algunos patos, aparece la figura de uno de los ancianos *voyeurs* (5), escondido tras el seto. El otro está estratégicamente solapado en el rincón inferior izquierdo, tirado por tierra y oculto tras el seto. Ambos viejos aguardan el momento más oportuno para echarse sobre la descuidada presa. Pero, a la larga, sabemos que la verdad y la fidelidad triunfarán sobre la mentira y las bajas pasiones...

5. TINTORETTO: Susana y los viejos. 1557. Museo del Prado, Madrid.

Este cuadro supone otra vuelta de tuerca en el relato bíblico con respecto a los anteriores. Susana se nos muestra ya directamente acosada por los dos viejos, uno de los cuales lleva su atrevimiento hasta ponerle la mano en el pecho. El otro, mientras tanto, en una actitud típicamente manierista y poco

natural, intenta con razonamientos y buenas palabras convencer a la mujer de que le interesa ceder a sus deseos. En esta versión se soslayan la piscina y cualesquiera otros detalles lujosos, presentes en las obras anteriores y se centra la atención en los tres personajes y un par de enramadas que actúan como fondo y contraste para resaltar el espléndido cuerpo femenino.

Parece que esta vez la muchacha no tiene escapatoria y que está definitivamente perdida. No obstante, como contamos al principio, la verdad terminó abriéndose camino y los viejos verdes fueron castigados como merecían. Y recordemos que los antiguos no se iban con chinitas a la hora de juzgar y castigar a los que acusaban a un inocente... *Ojo por ojo y diente por diente*, se decía.

Como curiosidad final, este cuadro fue comprado por Velázquez en uno de sus viajes a Italia y entró a formar parte de las colecciones reales, las mejores y más amplias de su tiempo en el tema de pintura clásica. La mitad de esas colecciones –la otra mitad fue destruida por un incendio– forman lo que hoy conocemos como el Museo del Prado, posiblemente la mejor pinacoteca (6) del mundo.

Y así llegamos al final de esta narración gráfica. Sin duda habrá en la historia del arte cuadros que representen el juicio contra Susana, y las contradicciones de los viejos ante el profeta Daniel, pero su interés no es en absoluto comparable al de las obras expuestas

en este corto relato. La inmensa mayoría de los artistas han dedicado su creatividad y su oficio a representar de forma magistral el cuerpo desnudo de la mujer y éste es, por supuesto, el tema preferido por el arte a través de los siglos.

En ese cuerpo todos hemos germinado, de él hemos nacido todos y en él se encuentran nuestras raíces y nuestra razón de ser. Por algo, a finales del siglo XIX, el pintor francés Courbet pintó un pequeño cuadro titulado **El origen del mundo** (Museo de Orsay, París), de un realismo tan crudo que llegó a ser tildado de pornográfico, condenado como tal y retirado de la observación pública. Pero ésa ya es otra historia...

Ignacio García García
Doctor en Bellas Artes

NOTAS:

(1) Se llama **gerontocracia** al tipo de gobierno ejercido por los más ancianos de una comunidad. Era muy utilizado en las sociedades primitivas, pues a los mayores en edad se les suponía una mayor sabiduría y autoridad.

(2) Una clase de higuera que se da mucho en la zona de Oriente Medio, puesto que aguanta muy bien la sequía.

(3) Un **canon** es un modelo o prototipo, algo en lo que nos fijamos para decidir si algo es de mayor o menor calidad o nivel. Como se puede ver concretamente en este párrafo, el canon de belleza ha estado y sigue estando en permanente evolución a través de los tiempos.

(4) Estilo artístico que representa las figuras en poses amaneradas o poco naturales, sometiéndolas además a un alargamiento de las proporciones para buscar el efecto de elegancia o belleza. Nació con Miguel Ángel y es llevado a su culmen por el Greco.

(5) El **voyeurismo** es una desviación de tipo sexual consistente en buscar deleite espionando a escondidas a otras personas.

(6) Una pinacoteca, a diferencia de un museo, alberga sólo colecciones de pintura. El Prado es una pinacoteca; el Louvre de París es un museo porque, además de pintura, muestra escultura, antigüedades y artes decorativas.



FLORIDABLANCA, DOSCIENTOS AÑOS DESPUÉS.

Commemoramos el doscientos aniversario de la muerte de José Moñino y Redondo, Conde de Floridablanca, el murciano, seguramente con Saavedra Fajardo, más universal de nuestra historia. No en vano fue el primer secretario de Estado desde febrero de 1777 hasta su “derrumbamiento” político –tal como lo llamó el historiador Cayetano Alcázar- en febrero de 1792. Este abogado laborioso, calculador y conocedor de los hombres “ciencia que suple otras muchas y no se suple con ninguna” –escribió Menéndez Pelayo – nació en Murcia el 21 de octubre de 1728 y bautizado en la parroquia de San Bartolomé, fue el mayor de los cinco hijos habidos en el matrimonio formado por José Moñino, escribano del Obispado, y Josefa Redondo. Su infancia transcurrió en el barrio de San Juan. Hizo sus estudios en el Seminario de San Fulgencio y en la universidad de Orihuela. En 1741 regresó a Murcia para desempeñar una de las dos cátedras de derecho civil que el Cardenal Belluga había dotado al seminario conciliar de San Fulgencio. En 1748 recibe el título de abogado de los Consejos y Tribunales de Corte. Sus primeros años de abogado en Madrid le permitieron adquirir cierto prestigio, trabajando para importantes familias como las de Osuna y Alba y también algunas ganancias que invirtió comprando una hacienda en Alquerías llamada “Floridablanca” cuyo nombre escogería cuando, en octubre de 1773, se le concedió el título de Conde en recompensa a su labor diplomática en Roma. Hasta los 38 años ejerció como abogado de gran prestigio por su sólida formación jurídica, destacando su perfil de “hombre nuevo” adecuado a los aires que



Conde de Floridablanca (1788). Museo del Prado.

debían presidir la actuación de los empleados al servicio de la monarquía.

I.- Floridablanca regalista

Efectivamente, los informes jurídicos, memoriales y demás escritos que conocemos de su actividad como letrado rezuman ya lo más granado del *pensamiento regalista* del momento. En 1761 -tal y como apunta Hernández Franco- el rey de España le hizo merced de los honores de alcalde de Casa y Corte. El hecho de que en 1765 Floridablanca, bajo el seudónimo de Antonio José de Dorre, escribiera una *carta apologética* ensalzando el *Tratado de la Regalía de Amortización* de Pedro Rodríguez de Campomanes, es más que significativo, pues con ello se acercaba a uno de los hombres más relevantes del *reformismo ilustrado* de nuestro siglo dieciocho. Campomanes es paradigmático exponente de la política de reformas durante el reinado de Carlos III, ordenada a minar y cuestionar la

legitimidad de los privilegios de la Iglesia. Las relaciones entre las dos repúblicas, la civil y la eclesiástica, eran cada vez más complejas. Los clérigos se debatían entre la lealtad al príncipe y a la cabeza visible de la Iglesia: el papado. El acendrado regalismo de los ministros obligaba a tomar partido, convirtiéndose al final en una cuestión de Estado. Es así que, en este achique de espacios del mundo eclesiástico, al que se añadía también el de la nobleza es, donde se va a desenvolver la actividad de José Moñino y Redondo.

Las *regalías* se consideraban los derechos que tenía el monarca para intervenir en materia eclesiástica, no extraña por tanto que el concepto eclesial de Campomanes se redujera a considerar que la Iglesia debía actuar solamente en materia estrictamente espiritual, siendo la potestad de ésta, exhortativa y paternal, y no coercitiva y contenciosa. Moñino con mayor suavidad, siempre le acompañó en este pensamiento.

II.- Su gestión política

a).-Fiscal del Consejo de Castilla y embajador en Roma

En el año 1766 y sin duda con el apoyo de Campomanes, se incorporó al Real y Supremo Consejo de Castilla, alto tribunal de justicia y de gobernación, estrenándose como juez comisionado de las pesquisas acerca de los alborotos sucedidos en Cuenca subsiguientes al famoso motín de Esquilache. Allí -al decir de Domínguez Ortiz- se desempeñó con *locura cesárea* por la firmeza con que dirigió sus pesquisas e interrogatorios, de los que resultaron 58 culpables. Apenas acabada su labor fue designado el 31 de agosto de 1766 *fiscal de lo criminal*, un puesto clave para

desarrollar el programa reformista junto a Campomanes en la *fiscalía de lo civil*, Aranda en la presidencia del Consejo de Castilla y Roda en la secretaría del despacho de Gracia y Justicia.

Moñino cumplía perfectamente todos los requisitos para desempeñar la defensa de la justicia real, del bien común y la utilidad y felicidad pública que correspondían al empleo de la fiscalía; buen regalista, buen conocedor de nuestra historia y con una excelente preparación en derecho canónico, romano y civil que le confería, igual que al abogado asturiano, un perfil de tecnócrata jurista y humanista.

El 19 de mayo de 1769 fue elegido el cardenal franciscano Ganganelli como papa Clemente XIV de quien se esperaba llevara a cabo la extinción de los jesuitas, no obstante durante dos años y medio dio muestras de retrasar el asunto. Es entonces cuando Carlos III nombró como ministro interino en Roma a "Don José Moñino, fiscal de mi Consejo de Castilla...buen regalista, prudente y de buen modo y trato, pero firme al mismo tiempo y muy persuadido de la necesidad de la extinción de los jesuitas, pues, como todo ha pasado por sus manos, ha visto cuán perjudiciales son y cuán indispensable es el que se haga" Moñino llegó a Roma el 4 de julio de 1772 y *suaviter in modo, fortiter in re y festina lente* acosó al Papa siguiendo fielmente las instrucciones del Rey. Aprovechó las audiencias para arrancarle el breve de extinción de los *corvinos* – denominación que el propio papa daba a los jesuitas- y le arrancó la minuta de la bula de extinción *in forma brevis* que fue impresa en la propia embajada española y que el 21 de junio de 1773 terminó firmando Ganganelli. De forma inmediata recibió el diplomático murciano su recompensa: el otorgamiento del título de Castilla, a lo que respondió en septiembre de 1773 de esta manera: "En lo



El conde de Floridablanca, de Francisco de Goya. 1783. Colección del Banco de España.

que toca a la denominación del título con que el rey quiere honrarme, me parece tomarlo de un pedazo de tierra que posee mi casa, llamado Floridablanca; en esto me acomodo a lo que tal vez agrada a los míos. A mí me bastará la denominación de conde; soy poco versado en estas cosas"

Dos años más estuvo Floridablanca en Roma, tras la muerte de Clemente XIV, acaecida en septiembre de 1774, intervino activamente en la elección del siguiente papa. Resultó electo el cardenal que había seleccionado el recién nombrado conde: Ángel Braschi que tras más de doscientas treinta votaciones, ocuparía finalmente la tiara pontificia el 15 de Febrero de 1775 con el nombre de Pío VI. Con él, según Floridablanca, se aseguraba el sostenimiento de la extinción de la Compañía, la cobertura de las regalías y la entera complacencia con la corte de Madrid.

b).-Primer Secretario de Estado

En febrero de 1777 el conde de Floridablanca fue nombrado primer secretario de Estado, cargo al que se añadía el nombramiento de *Superintendente General de*

Correos y Caminos y Postas, Bienes mostrencos y vacantes, desde 1782, también ocupó interinamente la cartera de Gracia y Justicia hasta 1787 y la supervisión directa de la creada por él, Superintendencia General de Policía. El Conde inauguró un período de gobierno de quince años en cuya gestión de asuntos internos y externos dejará una huella indeleble en la historia de España.

La diplomacia desplegada durante su mandato apostó decididamente por un horizonte internacional que buscara la paz. Para ello los intereses de España iban dirigidos fundamentalmente a garantizar el equilibrio americano a través de una política distante de Inglaterra y lejos de Francia en lo que se refiere a disfrutar de la mayor autonomía posible respecto al Tercer Pacto de Familia y así poder liberarse de conflictos secundarios.

Específica atención merecieron las *Indias* con sus "distantes vasallos" a las que el *reglamento sobre libre comercio* de 1778 benefició tanto como la reforma del *ejército*, la *marina* y la creación de *Escuelas de Náutica y pilotaje*. Se estrenó como primer Secretario de Estado alcanzando acuerdos con Portugal. Por el tratado de 1º de octubre de 1777 se resolvió la adquisición absoluta de Sacramento y se obtuvieron las colonias de Anobón y Fernando Poo, así como la garantía y seguridad del Perú y resto de América meridional tras la peligrosa sublevación de Tupac – Amaru.

Los subsiguientes acuerdos con la *Puerta Otomana* y con las regencias de *Túnez* y *Trípoli* facilitaban además el libre comercio y la desaparición de la inseguridad en las costas, acuerdos que se hicieron extensibles con la propia *Argel*. Complemento de lo dicho – y siempre pensando en el peligro inglés – respecto de esta política, podemos añadir el tratado con el príncipe asiático Hider – Hi- Han, gracias a cuya amistad se preser-

varon de la invasión inglesa de las Islas Filipinas.

Cultivó la buena correspondencia con Rusia, consiguiendo que la emperatriz Catalina liderara las naciones neutrales e hiciera realidad el proyecto de neutralidad armada, manteniéndose a Suecia, Dinamarca, Holanda, Rusia, Prusia, Venecia, Génova y otros en estos términos al aceptar un nuevo código general marítimo.

Una nueva lectura del *III Pacto de Familia* debía hacerse sin menoscabo de nuestros intereses, esto es, un pacto de alianza defensiva y ofensiva ligada a la libertad e independencia de nuestra nación; y nunca entendida como dominación y sin que “se verifique estrictamente el *casus foederis*” porque “la Francia es el mejor vecino y aliado que tiene o puede tener la España y es también el enemigo más grande, más peligroso y más temible que puede tener”. Teniendo en cuenta esto, la guerra de emancipación de las Trece Colonias, para Floridablanca fue simplemente la guerra de los cinco años contra Inglaterra. El conflicto colonial había comenzado antes de 1775, y si Francia tuvo muy clara desde el principio la decisión de participar al lado de los colonos americanos, Floridablanca apostó por una extremada prudencia. Antes de entrar en la guerra, estuvo más pendiente de su política mediterránea y de garantizar las condiciones de igualdad respecto a Francia a la hora de aplicar las cláusulas del Tercer Pacto de Familia. Aún así, la guerra se centró en Europa en la recuperación de Gibraltar y Menorca – incluso se renunció a un proyecto de invasión contra Inglaterra –; y en América en reordenar la seguridad del gran seno mejicano, controlando el Misisipi y las Floridas, con gran éxito por cierto. España no reconocería la independencia de las Trece Colonias hasta que no lo hubiera hecho la propia Inglaterra.

La defensa de esta política ex-

terior se encuentra debidamente justificada en la *Instrucción Reservada* de la que él fue artífice e inspirador y que Carlos III estableció para que la *Junta Suprema de Estado* creada en 1787 observara en todos sus puntos. Igualmente de ella se desprende la relación y proyectos de la política interior, cuya enumeración necesariamente ha de ser prolija. El espíritu reformista se manifestó claramente en la reforma de la administración, en el gobierno de los pueblos, la hacienda, la fiscalidad, la creación de la Junta de Estado, precedente claro del moderno consejo de ministros, la creación del Banco Nacional de San Carlos en 1782, el fomento de la agricultura y de la industria acompañada de una decidida política agrarista y de capacitación técnica, el apoyo a la creación de Sociedades Económicas de Amigos del País – más de sesenta en su mandato–, la protección del comercio, la creación de compañías comerciales y la publicación de un *Censo* acompañado del *Nomenclator* o división de España en provincias con el fin de simplificar las diferentes demarcaciones administrativas, proyecto que a fin de cuentas fue en el que se inspiró Javier de Burgos en el siglo XIX. La reforma de las universidades, la protección y creación de Academias y estudios superiores, el establecimiento de un *Jardín Botánico*, patrocinio de expediciones científicas... Capítulo aparte merecería la política de obras públicas con la construcción en menos de diez años de cuatrocientas leguas de caminos en todas las provincias base de nuestra actual red viaria, puertos como el de Águilas, etc. Por no hablar de su revisionismo social respecto al clero, la nobleza, las clases populares, el campesinado, la integración de las víctimas de la exclusión social como los pobres, enfermos, vagos, gitanos... instituyendo Juntas de Caridad, hospicios, casas de misericordia y demás institutos de beneficencia.

c). - El Ilustrado se hace conservador

Floridablanca representa mejor que nadie que hay un antes y un después de la Revolución Francesa. Fue duro en sus opiniones y duro en su actitud ante Francia. Su actitud belicista y anti-revolucionaria ante la sistemática propaganda oficial auspiciada por los girondinos, ayudaría a fin de cuentas, a que la diplomacia francesa se conjurase también con los enemigos de Floridablanca para colaborar en su derrumbamiento. Es cierto que la política con Francia lo mediatiza todo ¿acaso la suspensión de la Pragmática sobre la ley sálica y el descafeinamiento de las Cortes de 1789 no es un ejemplo paradigmático? ¿qué influencia tuvo la revolución entre nuestros ilustrados? Desde luego las cosas ya no iban a ser lo mismo, en la ilustración carolina, con todas sus contradicciones, se garantizaba el patrocinio de la Corona a las reformas, mejor dicho, el prestigio de la Corona mantenía las singladuras más o menos erráticas de la nave ilustrada. El enorme respeto a Carlos III desaparece con su muerte. El primer bloqueo es el que expresa el propio José Moñino con su rechazo claro y contundente del proceso revolucionario y deja desleída su peculiar política ilustrada mantenida por la inercia del nervio monárquico; es más, su acercamiento a posturas ultras, tradicionalistas y anti-ilustradas, ponen en evidencia sus más de once años como primer ministro de Carlos III. Todo lo bueno de la ilustración se olvida en estos momentos, se pone en suspensión de juicio porque las luces de alarma que anunciaban la subversión y la anarquía se habían encendido. La *policía* encuentra entonces su significado contemporáneo lejos de su inicial proyecto ilustrado.

d).- 1792: *annus horribilis* de Floridablanca.

El decreto de 8 de julio de 1787 creando la Junta Suprema de Es-

tado y el de 16 de mayo de 1788 sobre honores y distinciones que afectaban a militares de alta graduación, grandes de España, prelados y consejeros, fueron los que decidieron al partido aragonés encabezado por el conde de Aranda, iniciar el *derrumbamiento* del Conde. Simultáneamente, aparecen una serie de sátiras y fábulas que desacreditaban ante la opinión pública y de manera har- to insolente a Moñino. Éste, ante la aparición de la *Conversación que tuvieron los condes de Floridablanca y de Campomanes el 20 de julio de 1788* y de la fábula intitulada *El Raposo* publicada en un diario de Madrid, reaccionó a los diferentes escritos escribiendo su *Memorial* al rey, que resumía su gestión política y diplomática, concluyendo que le exonerara del cargo, cosa que Carlos III no sólo rechazó, sino que luego se lo encomendó a su hijo, y por otro lado puso en manos del Superintendente General de Policía, Mariano Colón de Larreategui la gestión de las oportunas averiguaciones para descubrir a sus artífices, resultando que cuatro extranjeros eran los autores de las sátiras: el marqués de Manca, sardo, Vicente Salucci, toscano, Luís Timoni, acompañante del embajador turco, y Juan del Turco, toscano también. Todos ellos fueron arrestados, asimismo se mantuvo observación y vigilancia a los condes de Aranda y de la Cañada, dos de los principales enemigos declarados de Floridablanca. El 18 de junio de 1790, cuando el Conde pasaba por un callejón que desembocaba en el patio principal del palacio de Aranjuez, Paul Peret se lanzó sobre él gritando: “¡Muera este pícaro!” y le hirió levemente gracias a que el puñal resbaló sobre el cordón azul de la Orden de Carlos III que llevaba en su pecho. Paul Peret fue detenido, juzgado y ahorcado en la plazuela de la Cebada de Madrid el 18 de agosto del mismo año. Este atentado sólo supuso una tregua



Busto de Floridablanca en el jardín que lleva su nombre.

en el acoso continuo a que estaba sometido.

Floridablanca quiso dimitir, para lo cual escribió un largo memorial al rey que no lo aceptó, ratificando de tal manera al conde que lo recomendó vivamente al futuro Carlos IV. Conviene recordar aquí que la obra de creación de Floridablanca, salvo excepciones muy puntuales, se redujo a lo que produjo en el ejercicio de sus funciones o para vindicar su honor herido como fueron el *Memorial*, las *Observaciones* sobre los escritos y sátiras escritos para desacreditarle, la *Instrucción Reservada*, las *Defensas legales* y el *Testamento político*, todos, menos éste último, publicados en la Biblioteca de Autores Españoles.

En febrero de 1792 Florida-

blanca fue exonerado de todos sus cargos. El clima revolucionario francés empezaba a condicionar claramente los destinos de la Monarquía española y desde luego influyó en la política interna como se demostró con la crisis ministerial de ese mismo año. La actitud de Floridablanca respecto a los sucesos revolucionarios franceses, así como su negativa a aceptar que la Constitución de 1791 hubiera sido jurada libremente por Luís XVI, facilitó los planes de María Luisa y Godoy para que el rey optase por la opción del conde de Aranda, eterno rival de Moñino y teóricamente bien visto por sus “amigos” franceses. La historia es conocida, mientras Aranda fue secretario de Estado interino y decano del Consejo de Estado,

persiguió con saña a Floridablanca, primero haciéndole preso en la ciudadela de Pamplona y luego incoándole procesos de responsabilidades políticas.

En la misma madrugada del 28 de febrero de 1792, partió Floridablanca con dirección a Hellín a casa de su hermano Francisco, quedando éste en Aranjuez para atender los efectos y papeles personales del Conde. El mismo día, preocupado por la persistencia de su gestión y con el fin de dar continuidad a los asuntos que llevaba entre manos, comienza a escribir trece memorias o relaciones que hará llegar a la Secretaría de Estado. Rumeu calificó estos escritos, que publicó en 1962 como *Testamento político*, considerándolo elemento clave para el conocimiento de la política del periodo comprendido entre 1787 y 1792 ya que hace referencia a secretos de Estado, planes de actuación y estado en general de todos los negocios que pasaban por su mano. Tras veintiséis años consecutivos de servicio a la monarquía, el conde permaneció tres meses en Hellín, al tiempo que se iba fraguando una sañuda persecución. Más tarde Godoy suavizó la cautividad del murciano y, mediante un decreto de 4 de abril de 1794, terminó por permitir su libertad aunque con limitaciones en relación al lugar de residencia y al mantenimiento de contenciosos civiles. En 1795 Floridablanca está de nuevo en Hellín y al año siguiente ya residía en Murcia. Se alojó durante trece años en una humilde celda del convento de los Franciscanos.

f).- Floridablanca y 1808

La definitiva rehabilitación del conde de Floridablanca, esto es, la completa absolución de las responsabilidades políticas, fin del confinamiento y levantamiento del embargo de bienes, llegó a través de un real decreto de 28 de marzo de 1808. Tras los sucesos del Dos de mayo proliferaron juntas supre-

mas provinciales que se erigieron a lo largo y ancho de la geografía española. Éstas, a su vez, declarando finalmente la guerra a los invasores, asumieron la dirección política y movilizaron a la población. El conde de Floridablanca fue nombrado miembro de la recién constituida Junta Suprema de Murcia, a la que insufla desde el principio el criterio de integración y el concepto de patria mayor. En agosto fue elegido como representante de la de Murcia en la Junta Central constituida en Aranjuez que a su vez eligió al viejo conde de ochenta años como su presidente al que se le otorgó el título de Su Alteza Serenísima. En diciembre, y ante el avance napoleónico, la Junta se reconstituyó en Sevilla. Floridablanca como presidente de ella y por tanto virtual "jefe del Estado", trató en todo momento de insuflar su innato criterio centralista. La presidencia de Floridablanca en los apenas tres meses que la ocupó, se caracterizó por conseguir a toda costa la unidad y el concepto de *patria mayor*, no podemos ir más lejos, ni da para más tan corto espacio de tiempo, por eso, reconocido su carácter conservador, las referencias históricas a su quehacer se han reducido a resaltar las viejas actitudes del conde, alimentadas en sus veintiséis años con responsabilidades de gobierno, quince de ellos como dueño y señor de los destinos de la Monarquía. La ajetreada huída a Sevilla y la pesada carga de responsabilidad que le tocó llevar agravaron sus achaques de anciano. Así, a las seis de la mañana del día 30 de diciembre el conde expiraba tras dedicar sus últimos cansados días a las tareas del gobierno y a la libertad de España. Enterrado con honores de infante en la catedral de Sevilla, sus restos fueron trasladados finalmente a la iglesia de San Juan de Murcia.

F. Javier Guillamón Álvarez
Catedrático de la Universidad de Murcia

Bibliografía selecta:

- ALCÁZAR MOLINA; C. *El Conde de Floridablanca*. Murcia, 1934.
- BERMEJO, J. L. *Estudios sobre la Administración central española*, Madrid, 1982
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, G. "La independencia de las colonias inglesas y su proclamación en la América virreinal" (p. 125 – 143) en *La Ilustración española en la Independencia de los Estados Unidos*, Madrid, 2007.
- CONDE DE FLORIDABLANCA, *Obras originales*, BAE, tomo LIX, Madrid, 1867
- CORONAS, S *Ilustración y Derecho: los fiscales del Consejo de Castilla en el siglo XVIII*, Madrid, 1992.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *Carlos III y la Ilustración*, Madrid, 1988
- ESCUADERO, J. A: *Los orígenes del consejo de ministros en España*, Madrid, 1979.
- FERNÁN NÚÑEZ, Conde de. *Vida de Carlos III*, Madrid, 1898.
- GUILLAMÓN, J "La diplomacia española de la Ilustración", *El Hispanismo anglo-norteamericano*, Actas, (ponencia: p. 1059 – 1085), Córdoba, 2001.
- GUILLAMÓN, J. "Floridablanca entre dos siglos" en *Floridablanca, 1728 – 1808. La utopía reformadora*, Murcia, 2008 (p. 157 – 175)
- HERNÁNDEZ FRANCO, J. *La gestión política y el pensamiento reformista del Conde de Floridablanca*, Murcia, 1984
- MENÉNDEZ PELAYO; M. *Historia de los heterodoxos españoles*, Tomo V, Madrid, 1947,
- OLAECHEA, R. *El Conde de Aranda y el "partido aragonés"*, Zaragoza, 1969.
- RODRÍGUEZ CASADO, V *La política y los políticos en el reinado de Carlos III*, Madrid, 1962
- RUIZ ALEMÁN, J ed. y estudio de. *Escritos políticos: La Instrucción y el Memorial*. Murcia 1982
- RUMEU DE ARMAS, A. *El Testamento político del conde de Floridablanca*

Conceptualización y evaluación de las competencias. Hacia un modelo educativo por competencias

Uno de los grandes retos actuales en las etapas educativas de Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior consiste en efectuar el tránsito hacia un modelo de docencia más centrado en los procesos de aprendizaje de los estudiantes y que facilite el desarrollo de competencias, lo cual va más allá de la asimilación por parte del alumnado de una multitud de conocimientos de la que apenas se encuentra una utilidad más allá de su paso por la institución educativa.

Surge, pues, un nuevo modelo educativo en el que los procesos de enseñanza y aprendizaje están orientados hacia el desarrollo de competencias. Por ello, todos los elementos del currículum van a planificarse y desarrollarse interactivamente en función del tipo de competencias que queramos que desarrollen los estudiantes (Biggs, 2004).

Este modelo competencial puede encarnar un grave peligro si consideramos que la adquisición de competencias supone un proceso meramente operacional. No se trata únicamente de saber hacer bien las cosas, sino de comprender e interiorizar por qué las hacemos y para qué.

Respecto al concepto de competencia, no es fácil llegar a una definición exacta del término, debido principalmente al componente multidimensional de la misma, ya que en ella interactúan elementos aptitudinales, comportamentales, contextuales y sociales (Colás, 2005), a los que se le une la propia experiencia del individuo.

En lo que sí coinciden la mayoría de los autores que estudian el concepto de competencia es que en el mismo se combina el saber, con el saber hacer y el saber ser y

estar de la persona que se supone posee una determinada competencia (figura 1).



Figura 1. Componentes de las competencias

La formación basada en competencias pretende ser comprensiva, flexible, motivadora, integrada y de calidad, donde lo más importante es lo que aprenden los estudiantes, así como para qué lo aprenden y cómo lo aprenden. En este sentido, tenemos la responsabilidad de garantizar en nuestros alumnos el desarrollo de los distintos componentes de las competencias, es decir, el saber, el saber hacer y el saber ser y estar. El "saber" llevará al estudiante al dominio de los conocimientos teóricos y prácticos que posteriormente reclamará su desarrollo personal, social y profesional. El "saber hacer" supone la aplicación práctica y operativa del conocimiento y conlleva la adquisición de una serie de habilidades, destrezas, procedimientos y hábitos que garanticen su calidad productiva al entremezclarse con los conocimientos. Por último, el "saber ser y estar" conlleva el desarrollo de aptitudes personales, actitudes, comportamientos, normas y valores, concebidos como una forma de percibir y vivir, que le permitirán integrarse en la sociedad poniendo en práctica habilidades sociales y asumiendo responsabilidades.

Teniendo en cuenta que, de manera globalizada, el saber se refiere

a los conocimientos, el saber hacer a las habilidades y el saber ser y estar a las actitudes, podemos definir la competencia como la capacidad para seleccionar y movilizar conocimientos, habilidades y actitudes para responder con éxito a una determinada situación. En palabras de Collins (2007): "la competencia es la integración de conocimientos, habilidades y actitudes de forma que nos capacite para actuar de manera efectiva y eficiente". Por lo tanto, la competencia posee un enfoque integrador, no lineal. No es únicamente un conocimiento, ni una habilidad, ni una actitud, sino que supone el uso de operaciones mentales complejas en las que se produce una combinación dinámica de atributos que juntos permiten desempeñar eficazmente una tarea (Le Boterf, 2001), al tiempo que se es consciente de por qué y para qué se hace. La competencia supone una integración interactiva de las propias características de la persona, de su formación y de su experiencia. Para Mateo (2007), adquirir una competencia es algo más que poseer una habilidad respecto a un dominio concreto, implica regulación, monitorización y capacidad de iniciativa en el uso y desarrollo de dicha habilidad y sobrepasa su aplicación mecánica, ya que conlleva interacción, mediación y gestión entre el conocimiento y la realidad física, social y cultural del contexto en el que se actúa. Por lo tanto, el desarrollo competencial supone conjugar contenidos curriculares con contextos de realidad y, sólo de la interacción entre ambos, se genera su uso funcional.

Las competencias se diferencian conceptualmente de los objetivos en que, mientras que éstos constituyen una intención, las primeras

son resultados de aprendizaje. En cuanto a su formulación, un objetivo puede expresar la adquisición de sólo un concepto, una habilidad o una actitud, mientras que la competencia, como hemos señalado anteriormente, integra el saber con el saber hacer y el saber ser y estar. Deben redactarse de forma clara y, para asegurar su viabilidad, han de ser coherentes con la duración de la materia.

En lo que respecta a la Educación Secundaria, el Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, pone de manifiesto la incorporación de competencias básicas al currículo, que hacen referencia a los aprendizajes que deben haber adquirido los alumnos al terminar esta etapa educativa para poder lograr su realización personal, ejercer como ciudadanos activos, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaces de desarrollar un aprendizaje a lo largo de toda su vida. Se trata de adquirir aprendizajes básicos con carácter general que permitan al alumnado entender el mundo y participar en sociedad. Las competencias básicas construyen las bases del aprendizaje y están referidas fundamentalmente a la capacidad de aprender a aprender.

Hay que añadir que no existe una correspondencia unívoca entre las competencias básicas a desarrollar y las áreas del currículo, sino que, en mayor o menor medida, con todas ellas se puede contribuir a que los estudiantes adquieran dichas competencias. En este sentido, a la hora de planificar las competencias es fundamental el trabajo colaborativo entre todos los departamentos, ya que, lo importante es que el alumno adquiera las competencias finales, para lo cual el profesorado se sirve de las distintas áreas y materias para favorecer la adquisición de tales competencias.

Por otra parte, existen distintos niveles de desarrollo de una com-

petencia. Por ejemplo, si nos referimos a la competencia en comunicación lingüística, ésta empieza a desarrollarse desde que el niño comienza a emitir sus primeros balbuceos, y adquiere distintos niveles de ejecución según va evolucionando, e incluso podríamos decir que la competencia siempre puede perfeccionarse a lo largo de toda la vida. Asimismo, dentro de las competencias encontramos lo que denominamos subcompetencias y unidades de competencia. Por ejemplo, supongamos que dentro de la competencia social y ciudadana, tomamos la subcompetencia trabajo en equipo. Dentro de la misma, se pueden diferenciar las siguientes unidades de esta competencia -subcompetencia- :

- Expresar las propias ideas, escuchar las ajenas y respetarlas.
- Aceptar y desempeñar el rol y la responsabilidad asignada dentro del grupo.
- Respetar el turno de palabra, saber dialogar y negociar para llegar a acuerdos.
- Valorar y defender conjuntamente los intereses individuales y los del grupo.
- Ser capaz de tomar decisiones y de resolver los conflictos generados.
- Aceptar las diferencias y reconocer la igualdad de derechos dentro del grupo, etc.

Como vamos a ver seguidamente, estas unidades de competencia pueden convertirse en criterios de evaluación que nos ayuden a valorar la adquisición de las competencias.

PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR COMPETENCIAS

Dentro de este modelo competencial, la evaluación es uno de los elementos del currículo que, en continua interrelación con el resto, debe ir encaminada a poner de manifiesto el logro de competencias previamente determinadas. Por ello, al planificar las competencias que queremos que desarrollen nuestros estudiantes, no sólo de-

bemos pensar en cómo enseñarlas, sino también en cómo evaluarlas.

La evaluación la entendemos como un proceso sistemático, intencional y continuo de recogida de información, análisis, interpretación y valoración de la misma, en base a criterios, que conduzcan a una toma de decisiones en relación con el objeto evaluado (García Sanz, 2003). El hecho de que la evaluación sea continua, conlleva que ésta sea realizada antes, durante y después del proceso de enseñanza y aprendizaje, lo cual, a su vez, implica que la misma haya de referirse tanto a la adquisición de competencias por parte de los estudiantes como a la forma de desarrollar la acción docente por parte del profesorado.

De acuerdo con Mateo (2007), el proceso evaluativo debe aportar información proveniente de las observaciones directas de las ejecuciones realizadas por los estudiantes y ha de estar orientado, no a la reproducción de la respuesta, sino a la construcción de la misma mediante razones que expliquen el por qué de dicha respuesta. Para ello, las actividades evaluativas deben reflejar aquellos contenidos sujetos a evaluación que son verdaderamente importantes para el aprendizaje del alumnado, es decir, los que ponen de manifiesto la adquisición de competencias, a la vez que deben constituir un instrumento de mejora del propio aprendizaje y de apoyo al proceso de enseñanza.

Por otra parte, para la evaluación del aprendizaje de los estudiantes es necesario utilizar una gran variedad de instrumentos de recogida de información ya que, como hemos mencionado, la misma no puede reducirse a comprobar una simple reproducción de conocimientos, sino que ha de ser capaz de valorar el desarrollo de las competencias explicitadas y, por lo tanto, poner de manifiesto qué saben los alumnos, qué saben hacer y cómo saben ser y estar. En este sentido, el examen no puede constituir el único medio para valorar el aprendizaje, sino que éste puede

convivir con otros procedimientos de evaluación más innovadores (figura 2). Ello contribuirá a que los estudiantes, además de poner de manifiesto lo que han aprendido, lo demuestren de modo eficiente. Asimismo, es fundamental que el alumno reflexione acerca de lo que ha aprendido mediante procesos metacognitivos -conocimiento del conocimiento- que le permitan tomar conciencia de lo que sabe y de lo que sabe hacer.

Por otra parte, también es aconsejable la utilización de procedimientos de autoevaluación, evaluación recíproca entre estudiantes y coevaluación entre profesorado y alumnado. Todo ello referido tanto al trabajo individual como grupal.

Para evaluar las competencias es necesario tener unos referentes observables que nos ayuden a valorar su adquisición. Estos referentes, como se ha mencionado anteriormente, son los denominados criterios de evaluación, los cuales pueden formularse fácilmente a partir de las unidades de competencia. Por ejemplo, podemos afirmar que el alumno sabe trabajar en equipo si es capaz de expresar las propias ideas, de escuchar las ajenas, de respetarlas, de aceptar su rol, de asumir su responsabilidad, de respetar el turno de palabra, de saber dialogar y negociar para llegar a acuerdos, de defender conjuntamente sus intereses y los del grupo, de tomar decisiones, de resolver conflictos, de aceptar las diferencias, de reconocer la igualdad de derechos dentro del grupo, etc.

A continuación presentamos algunas técnicas e instrumentos de recogida de información que resultan adecuados para evaluar el logro de diferentes tipos de competencias (García Sanz, 2008).

El examen

El examen es el instrumento de evaluación más conocido y utilizado para evaluar el aprendizaje de los estudiantes en sus distintas modalidades: oral o escrito, abierto o cerrado y teórico o práctico.

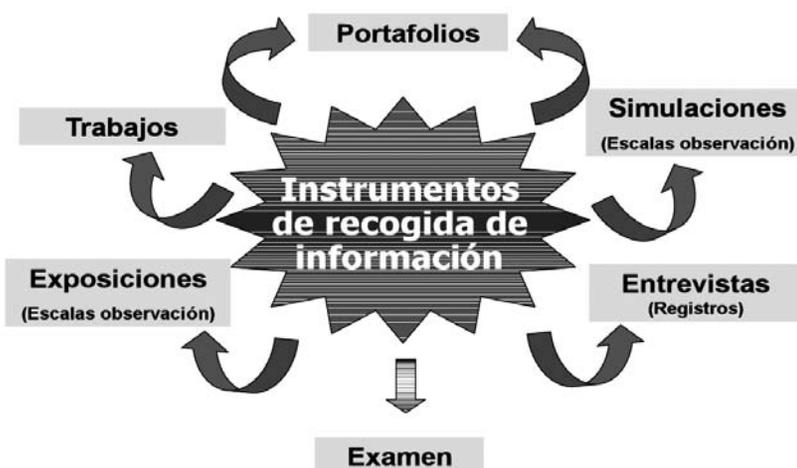


Figura 2. Instrumentos para evaluar competencias

El modelo por competencias no implica la desaparición total de este procedimiento de evaluación, pero el examen es un instrumento válido para evaluar conceptos y algún procedimiento, por lo que las competencias con un alto componente en habilidades, destrezas o actitudes tendrán que evaluarse con otros instrumentos de recogida de información.

Los trabajos

Los trabajos varios -de investigación, de reflexión, de estudios de casos, de resolución de problemas, proyectos, informes, etc.- constituyen un procedimiento muy adecuado para poner en práctica lo que se ha aprendido, es decir, reflejan bastante acertadamente el saber hacer de los estudiantes. Además, si el trabajo se realiza en pequeños grupos y se solicita una autoevaluación grupal del trabajo, así como una autoevaluación individual, en función de la aportación de cada alumno, y una evaluación recíproca realizada por cada miembro del grupo dirigida al resto, la realización del trabajo en cuestión va a permitir evaluar también el saber ser y estar de los estudiantes, ya que la ejecución de dicho trabajo así entendida pone de manifiesto el desarrollo de algunas competencias con un alto componente actitudinal.

Las exposiciones

Las exposiciones individuales o grupales constituyen un adecuado

complemento de los trabajos escritos. En ellas los estudiantes pueden demostrar su capacidad de comunicación oral, además de la escrita ya puesta de manifiesto en la redacción del trabajo. Mediante las exposiciones, el alumnado demuestra su capacidad para hablar en público, venciendo su timidez y miedo al ridículo. Además, constituyen una oportunidad para los estudiantes para poner de manifiesto su competencia en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la capacidad de planificación y organización del tiempo. Es muy conveniente que tras la exposición de cada alumno o grupo de alumnos, se otorgue un tiempo para que, tanto el profesor como el resto de la clase puedan realizar preguntas o cuantas consideraciones quieran efectuar acerca del trabajo expuesto. Ello permitirá evaluar también la capacidad de respuesta de quienes exponen -poniendo de manifiesto su grado de profundización en los contenidos presentados- así como la capacidad de aceptación de las críticas efectuadas.

Las simulaciones

Las simulaciones pueden utilizarse tanto como estrategia metodológica para el aprendizaje como técnica para la evaluación. Constituyen el procedimiento más adecuado para adquirir un compromiso directo con la identidad, desarrollo y ética personal. En el ámbito de la educación

suelen aplicarse mediante un rol-playing en donde cada uno de los participantes adquiere un rol que se corresponde con la realidad. Realizándose de modo parecido a como se ha mencionado con las exposiciones, pueden ayudar a adquirir y a poner de manifiesto el desarrollo de muchas competencias, realizando un mayor acercamiento al quehacer cotidiano de la vida real.

Hay que tener en cuenta que el examen y los trabajos son, por sí mismos, instrumentos de recogida de información para la evaluación, pero las exposiciones y las simulaciones son técnicas que necesitan de algún tipo de registro para plasmar la información que proporcionan. Además de las grabaciones, para registrar dicha información es muy eficaz elaborar algún instrumento incluido dentro de las técnicas de observación de naturaleza cerrada como puede ser una lista de control o una escala de estimación numérica o gráfica. Las listas de control consisten en reflejar por escrito la conducta o rasgo a observar en el estudiante, que forma parte de la competencia a evaluar, y registrar, mediante SI/NO su presencia o ausencia. Las escalas de estimación, no sólo permiten registrar la presencia o ausencia de una conducta o rasgo del alumno, sino también la intensidad con la que los mismos se dan. Si la escala es numérica, la intensidad se registra mediante un número de una escala tipo Likert (1 2 3 4...). Si la escala es gráfica, la intensidad se registra mediante una escala de categorías (nunca, a veces, frecuentemente, siempre). Dichos instrumentos estarán a disposición del profesorado y del alumnado, para que éstos puedan recoger la información que posteriormente será analizada, interpretada y valorada para la toma de decisiones.

La entrevista

Las entrevistas individuales o grupales constituyen una técnica muy adecuada para utilizar con los estudiantes o sus padres durante las sesiones destinadas a tutoría. En

las entrevistas el profesor conversa cara a cara con los estudiantes -o con sus padres-, con una determinada intención. En este sentido, entre las funciones destinadas a la tutoría, puede incluirse la de realizar un seguimiento del trabajo y el aprendizaje adquirido por los estudiantes, mediante entrevistas. Dichas entrevistas van a permitir, mediante procesos de retroalimentación, reorientar el trabajo realizado por los alumnos, facilitando con ello el aprendizaje y, por tanto, el desarrollo de competencias.

Al igual que mencionábamos al referirnos a las exposiciones y las simulaciones, la entrevista necesita de un instrumento que permita recoger la información generada durante la misma. Puede utilizarse la grabación en audio o en video, pero esto no siempre es posible, por lo que también en este caso se hace necesaria la recogida de información mediante lápiz y papel -de forma abierta o mediante la elaboración previa de una lista de control o una escala de estimación, por ejemplo- para registrar de forma sistemática la información proporcionada en base a la finalidad de la entrevista.

El portafolios

El portafolios es considerado como la herramienta de gestión integral más importante de la que disponemos en los contextos educativos en la actualidad (Mateo, 2007). Se trata del conjunto de trabajos efectuados por el estudiante durante su proceso de aprendizaje, seleccionados, analizados y ordenados por él o según pautas del profesor, con el fin de poder identificar, expresar y evaluar sus dificultades, destrezas, habilidades y carencias desde el principio hasta el fin, demostrando los aprendizajes adquiridos y las competencias que ha sido capaz de desarrollar.

El portafolios constituye pues una herramienta no sólo para la evaluación sino también para el aprendizaje, donde los estudiantes suelen introducir los conocimientos previos que tienen sobre la activi-

dad que están desarrollando, la propia ejecución de la actividad y una valoración de la misma, reflexionando acerca de las aportaciones y las dificultades encontradas. Por lo tanto, la utilización del portafolios requiere la elaboración de un plan de actividades perfectamente moduladas de acuerdo con las competencias a desarrollar dentro de la asignatura.

M^a Paz García Sanz.

Profesora Titular del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Coordinadora de Convergencia Europea de la Universidad de Murcia

BIBLIOGRAFÍA

- Biggs, J. (2004). *Calidad del aprendizaje universitario*. Madrid: Narcea.
- Colás, P. (2005). La formación universitaria en base a competencias. En P. Colás y J. de Pablos. *La Universidad en la Unión Europea. El Espacio Europeo de Educación Superior y su impacto en la docencia*. (pp. 101-123). Málaga: Aljibe.
- Collins, B. (2007). *Perspectivas de disseny a l'educatió per competencies*. Ponencia presentada en el Simposio Internacional organizado pro CIDUI, Barcelona: Universidad Politécnica de Cataluña.
- García Sanz, M.P. (2003). *La evaluación de programas en la intervención socioeducativa*. Murcia: D.M.
- García Sanz, M.P. (2008). *Guías docentes de asignaturas de Grado en el EEES. Orientaciones para su elaboración*. Murcia: Editum
- Le Boterf, G. (2001). *Ingeniería de las competencias*. Barcelona: Gestión 2000.
- Mateo, J. (2007). Interpretando la realidad, construyendo nuevas formas de conocimiento: el desarrollo competencial y su evaluación. *Revista de Investigación Educativa (RIE)*, 25 (2), 513-531.
- Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre. BOE de 5 de enero de 2007.



CURSOS DE FORMACIÓN ENERO-ABRIL 2009



CURSOS A DISTANCIA (30 HORAS, 3 CRÉDITOS) CON LOS QUE FUNCIONARIOS DOCENTES Y TITULADOS FACULTADOS PARA LA DOCENCIA PUEDEN COMPLETAR SU FORMACIÓN, ADECUÁNDOLA A CRITERIOS PERSONALES DE TIEMPO Y NECESIDAD.

CURSOS	
1	Prevención y salud laboral en el ámbito docente
2	Dinámica de grupos, adaptación y desempeño de roles en el aula
3	Educación en valores y temas transversales
4	Educación para la salud: prevención del alcoholismo, tabaquismo y otras adicciones
5	El fenómeno de la interculturalidad en la educación del Siglo xxi
6	Elaboración de programaciones y unidades didácticas
7	Internet y correo electrónico como recurso didáctico
8	La atención a alumnos con necesidades educativas especiales
9	La disciplina y la motivación en el aula
10	La evaluación en educación infantil y educación primaria
11	La sexualidad y la educación sexual, en el marco de la educación para la salud y la igualdad de género
12	Perfeccionamiento del inglés escrito (Improving the english writing)
13	Powerpoint: presentaciones multimedia
14	La práctica docente ante los problemas de la adolescencia
15	Educar la autoestima de los alumnos
16	La ansiedad, el estrés y la emoción en el trabajo educativo
17	Sociología de la educación. La educación permanente en el siglo xxi: Las nuevas funciones de la comunidad educativa
18	La acción educativa española en el exterior: Una experiencia intercultural
19	Fundamentos teórico prácticos de la programación en educación secundaria, bachillerato y F. P.
20	Fundamentos teórico prácticos de la programación en educación infaltil y en educación primaria
21	La evaluación en educación secundaria, bachillerato, F. profesional y EOI
22	Innovación educativa en el área de las Ciencias de la Naturaleza

El Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia, con la colaboración del Sindicato Profesional Independiente Docente, en virtud del Convenio Suscrito con la Consejería de Educación y Ciencia e Investigación de la Comunidad Autónoma para la mejora de la Formación permanente del profesorado y conseguir una enseñanza de calidad, ofrece a todos los Funcionarios Docentes, así como Titulados con título que les faculte para la docencia, la posibilidad de realizar los cursos de formación a distancia que tiene programados en sus distintas ediciones.

MATRÍCULA e INFORMACIÓN



C/. Andrés Baquero 12, Entlo, Izda. • 30001 MURCIA
Tel. 868 956 555 • Fax 868 956 556
E-mail: formación@spido.info
web: www.spido.info

TASAS

MATRÍCULA:

- Afiliados y Colegiados 30 €

- No afiliados o no colegiados ... 40 €

AFILIACIÓN ó COLEGIACIÓN: 63 €

Convocatoria

VIII Premio de Relatos Breves

El Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia convoca el "VIII Premio de Relatos Breves" para fomentar la creatividad y los valores literarios, el cual se regirá por las siguientes

BASES:

- 1ª Se otorgará un premio de 800 euros y un accésit de 300 euros.
- 2ª Podrán concurrir a este premio los autores licenciados y maestros de toda España, sin otra limitación que la derivada de la aceptación total de estas bases.
- 3ª El tema será libre, con una extensión no superior a 6 folios tamaño DIN A-4, escritos a doble espacio por una sola cara, en letra cuerpo 12 de ordenador.
- 4ª Los trabajos escritos en prosa, en castellano, originales e inéditos, se presentarán por triplicado, bajo lema y acompañados de un sobre cerrado con los datos personales del autor.
- 5ª El plazo de admisión concluirá el 31 de marzo de 2009. Los premios se entregarán en junio de dicho año y los originales no premiados serán destruidos.
- 6ª Los originales y las dos copias serán remitidos a la sede del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Murcia, (C/. Alejandro Séiquer, 6 - entlo. C - 30001 - Murcia), haciendo constar por fuera: "VIII Premio de Relatos Breves".
- 7ª Si las obras premiadas fuesen publicadas, tendrán que llevar en lugar visible la mención de que han sido galardonadas en el "VIII Premio de Relatos Breves" Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia.
- 8ª El jurado resolverá cualquier situación no prevista en estas bases.

Murcia, diciembre de 2008

Renovación de cargos en el Consejo Escolar

A nivel autonómico, el día 4 de noviembre de 2008 tuvo lugar en el Consejo Escolar de la Región de Murcia, la renovación de los presidentes de las Comisiones de Trabajo. Nuevamente ha sido elegido por la comisión número dos "Ordenación del sistema educativo", nuestro Decano para ostentar la presidencia por un periodo de dos años. La última actuación ha sido la propuesta de dictamen al proyecto de "Decreto por el que se establecen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los Currículos de los ciclos



Miembros de la Comisión Permanente

formativos de Grado Medio y Grado Superior, correspondientes a los Títulos de Técnico en Cocina y Gastronomía, Técnico en Panadería, Repostería y Confitería, Técnico en Mecanizado, Técnico Superior en Educación Infantil, Técnico

Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad y Técnico Superior en Vitivinicultura".

En la actualidad nuestro Decano es miembro de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Región de Murcia.

Pleno del Consejo General

Durante los días 21 y 22 de noviembre ha tenido lugar en Madrid el Pleno del Consejo General, que agrupa a 33 Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados de España. En dicha reunión se han tratado diferentes temas que afectan tanto al Consejo General como a los distintos CDL.

Entre ellos destacamos:

• Informe de Gestión:

La Presidenta Dña Josefina Cambra destaca las entrevistas mantenidas con el Director General de Formación del Profesorado para futuros proyectos de colaboración, con el Director General de FUNDESOS, Secretario General de Unión Profesional con el objetivo de buscar una fórmula de reducción de cuota conforme a nuestra economía, y por último la reunión mantenida con el nuevo director de CIDE para la próxima edición de los Premios de Investigación Pedagógica y Experiencias Didácticas. Así mismo hizo mención al éxito obtenido en la formación inicial del profesorado en el marco de las IV Jornadas de Almagro y en XXI Premios de Investigación Pedagógica.

• Modificación de los Estatutos de los Colegios.

Como consecuencia de los títulos universitarios oficiales de Grado en Maestro en Educación Infantil, de Grado en Maestro en Educación Primaria y el Título profesional de Máster de Profesor de Secundaria derivados de la adecuación al



Espacio Europeo de Educación Superior facultan también a sus titulares a inscribirse como miembros de pleno derecho de este Colegio Oficial de Doctores y Licenciados. Para ello es necesario modificar los Estatutos. En este momento han sido modificados y aprobados los de Cataluña, Valencia y Canarias

• Presupuestos para el año 2009.

El Tesorero del Consejo General ha expuesto minuciosamente los gastos realizados hasta la fecha. Según la pro-

puesta presupuestaria para el año 2009 y teniendo en cuenta el IPC los Gastos Generales pueden verse incrementados. El total previsto es de 114.069,00 €.

En Ruegos y Preguntas la comisión de Arqueología propuso que en la Ley de la memoria histórica deben de tener presencia activa los Arqueólogos ya que son los únicos profesionales capacitados para realizar dicha investigación. El desarrollo del Pleno discurió en un clima de entendimiento y deseando que la crisis económica se supere lo antes posible.

NUEVOS COLEGIADOS

4.473	Francisco Javier San Vicente Vicente
4.474	Alfonso Martínez Salvador
4.475	Rebeca García López
4.476	Gloria Soto Martínez
4.477	Mario García Ruiz

Reflexiones en vertical



Matilde Campos, profesora de la Universidad de Murcia, es la artífice de este hermoso poemario, henchido de sentimiento y emoción, que su autora ha ido componiendo en el devenir de los años y que ahora, con notable acierto, ha decidido dar a conocer en una sencilla y cuidada edición de Diego Marín.

Desde el trasfondo de su propia experiencia vivida, la poeta se debate íntimamente entre dos estados opuestos pero complementarios de nuestra existencia: el sufrimiento y la felicidad, sabedora de que el uno nos llevará al otro y viceversa: "Un día sin esperanza/...llega la ternura. / La ternura que, /como lluvia silenciosa, / borra el rencor."

Poemas como "La duda", "Niebla", "No quiero luchar" o "La habitación del frío" corroboran una trayectoria poética homogénea, en la que, sin duda, prevalece la búsqueda de esa paz interior que todos ansiamos. Matilde Campos va desgranando en el libro, a través de su cálido y sentido verbo, esas pocas palabras verdaderas que encierran la auténtica poesía, expresada a través de unos versos llenos de sencillez, humildad y belleza.

Fisiquotidianía, la física de la vida cotidiana

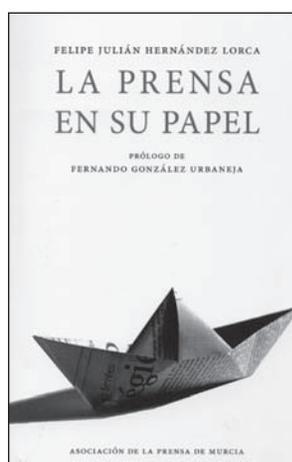


El catedrático de instituto Cayetano Gutiérrez Pérez es el autor de este libro divulgativo, editado por la Academia de Ciencias de la Región de Murcia, que contiene 337 preguntas, 356 curiosidades y anécdotas, 71 lecturas complementarias, 10 consejos ecológicos y 13 experimentos de física recreativa, descritas de forma amena, cuya 2ª ed. (2007) fue presentada por Manuel Toharia, director del Museo de las Ciencias "Príncipe Felipe" (Valencia).

Va dirigido a personas de cualquier edad y con cualquier tipo de formación, y puede ser de gran ayuda para los profesores de ciencias. Preguntas como: ¿Por qué somos más altos por las mañanas que por las noches? ¿Por qué es más fácil batir récords de atletismo en Madrid que en Moscú? ¿Por qué los perros no sudan?... , tienen su respuesta en el presente libro, cuyo objetivo es fomentar la afición por la ciencia.

Más información en www.disfrutalaciencia.es y <http://disfrutalaciencia2.onoblogs.com>.

La Prensa en su papel



Felipe Julián Hernández Lorca nos ofrece en este libro editado por la Asociación de la Prensa de Murcia, una recopilación de 40 artículos sobre teoría y práctica del periodismo, publicados por el autor en los diarios *La Verdad*, *La Opinión* y *El Faro* durante su etapa de presidente de la Asociación de la Prensa y como profesor de Periodismo de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Murcia.

El libro incluye un prólogo de Fernando González Urbaneja, presidente de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (Fape) y una presentación a cargo de Juan Tomás Frutos, actual presidente de la Asociación de la Prensa de Murcia, editora de la obra, cuya publicación ha coincidido con las celebraciones del centenario de la organización que agrupa a los periodistas murcianos.

Con el título *La prensa en su papel*, el autor ha querido abordar dos cuestiones hoy fundamentales: el futuro de la prensa convencional en competencia con otros medios como la Radio, la Televisión y especialmente Internet, y las funciones que corresponden a la Prensa en una sociedad democrática.

¿Qué ofrece el CDL a sus colegiados?

1. Revista mensual

El Colegio de Murcia ofrece a todos sus Colegiados la revista que a nivel nacional se publica mensualmente, excepto en agosto, por el Colegio de Madrid.

2. Boletín del CDL

Nuevo órgano de información y comunicación dentro del ámbito de la Región de Murcia. De periodicidad semestral, da a conocer las actividades desarrolladas por nuestro Colegio, celebración de cursos, convenios de colaboración a nivel de Comunidad Autónoma, noticias de nuestros colegiados, etc.

3. Cursos de perfeccionamiento del profesorado

Cursos gratuitos formalizados por convenio con la Universidad, Consejería de Educación y Cultura, IDC y Ministerio de Trabajo con el Colegio.

4. Honorarios profesionales

Anualmente se editan a nivel nacional los honorarios actualizados de todas las profesiones liberales que son remitidas a todos los colegiados.

5. Legislación

Información de la legislación vigente referida a nuestra profesión.

6. Utilización de la Fotocopiadora, proyector, ordenadores, video, cañón...

Material que se encuentra a disposición de todos los colegiados para su uso en el Colegio.

7. Utilización del salón para reuniones de Colegiados

Nuestro salón de actos se encuentra a disposición de todos para reuniones, charlas, cursos y entrevistas siempre que su utilización sea para nuestros intereses profesionales.

8. Asesor laboral: Orientación jurídica y laboral

El colegio tiene contratado un asesor para cuestiones jurídicas y laborales referentes a nuestra profesión.

9. Póliza con ASISA

Póliza suscrita a nivel nacional con descuento para los colegiados.

10. Premios didácticos y premios literarios

Cada año se publican las bases del Concurso referente a los premios de investigación y narración en la revista mensual. El primero a nivel nacional (didácticos) y el segundo (relatos breves) a nivel del Colegio de Murcia.

11. Oferta-demanda de trabajo

Con frecuencia nos llegan ofertas de la enseñanza privada y particulares para licenciados. Es nuestro deseo tener conocimiento de Colegiados en paro y su especialidad con el fin de tener un listado en la bolsa de trabajo.

12. Información y ayuda para cursos de perfeccionamiento

Desde hace tres años, el colegio ofrece una pequeña partida, limitada económicamente, como ayuda a la inscripción de cursos de perfeccionamiento.

13. Difusión de publicaciones y premios

Es nuestro deseo dar difusión de los libros y premios de nuestros colegiados. Es importante que figure el título, autor y editorial, así como una breve reseña del contenido.

14. Acceso a encargos de peritación para tribunales

Últimamente se nos requiere por parte del Juzgado listado de colegiados y especialidad para actuar como Peritos Judiciales. Es importante tener listado de interesados.

15. Compulsas a Colegiados

Es totalmente gratuita para los colegiados.

Inversión
Planes de ahorro
Tarjetas
Seguros
Intelvía
Financiación
...



soluciones CAJAMURCIA para profesionales doctores y licenciados en filosofía y letras

En Cajamurcia sabemos que cada profesional es único y requiere una atención específica. En nuestro Servicio de Profesionales Colegiados encontrará una amplia gama de productos para poder responder a cualquiera de sus necesidades, desde financiación hasta seguros.

Acérquese a su oficina Cajamurcia, estamos preparados para construir planes a su medida.